

Palacio Legislativo de San Lázaro, 5 de abril de 2017

Versión estenográfica del evento Semana Nacional de la Seguridad Social, convocada por la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles, en el *Mezzanine* del edificio A.

La diputada Rosa Alicia Álvarez Piñones: Buenos días, es un placer que estén aquí con nosotros en esta conferencia.

Soy la diputada Rosa Alicia Álvarez Piñones, del Partido Verde, tengo el honor y placer de darles la bienvenida a esta segunda jornada de la segunda semana de la Seguridad Social, evento organizado por la Comisión de Seguridad Social de la LXIII Legislatura, de la Cámara de Diputados.

En esta ocasión, la mesa de debates está dedicada a reflexionar sobre el contexto nacional e internacional de la seguridad social. Los diputados integrantes de la comisión, consideramos de suma importancia, analizar los condicionantes de la seguridad social, desde su perspectiva comparada con el objetivo de generar argumentos a favor y en contra de ciertas medidas de cómo mejorar la seguridad social de todos los habitantes, puesto que el ser humano y su protección son de la mayor relevancia.

Esto debe servir para nutrir el debate público y legislativo, sobre los diferentes sistemas de seguridad social, existentes, desde su funcionamiento, operatividad, fondeo económico, valores solidarios y que este análisis comparado pueda generar una alternativa sustancial, refuerce el modelo mexicano, durante las décadas del 80 y 90, la mayoría de los sistemas de pensiones de América Latina, fueron objeto de reformas destinadas a mejorar su sustentabilidad financiera, aunque desde hace algunos años, los esfuerzos han estado dirigidos a lograr una mayor inclusión a partir de programas tales como la expansión de las pensiones... indirectas o la flexibilización de los requisitos de acceso a los sistemas tradicionales de pensiones contributivas.

Para desarrollar la discusión en esta mesa, contamos con tres expertos de alto nivel, con la finalidad de analizar y reflexionar sobre el marco nacional e internacional de la seguridad social, para ello contamos con la conexión a través de videoconferencia, con el señor Fabio Durán, que es jefe de la Unidad de Finanzas Públicas, Actuarial y Estadística, de la OIT, en Ginebra, Suiza. Quien ha realizado trabajos de

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Miércoles 5 de abril de 2017

diagnóstico del Sistema Nacional de Seguridad y Salud en el trabajo, en países como Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

También tendremos la participación del maestro Hugo Beteta, que es director de la sede subregional de la Cepal.

Por último, contamos con la participación del licenciado Samuel Arellano, que es consultor independiente en temas de seguridad. Bienvenidos.

Siguiendo la dinámica del panel de ayer, tendremos primero las presentaciones de los ponentes, que durarán aproximadamente 15 minutos. Al terminar, se abrirá espacio entre los asistentes para realizar una ronda de preguntas y respuestas, para realizar las preguntas, se les entregará un formato y en lo posible se intentará resolver todas las inquietudes que se presenten en el marco de la discusión del panel.

La primera intervención estará a cargo del señor Fabio Durán, se realizará mediante videoconferencia desde Ginebra. Durán es un economista que cuenta con más de 30 años de trabajo en el área de la seguridad social, ha desarrollado proyectos con organismos internacionales en más de 25 países de América Latina, África y Europa.

Cuenta con la experiencia internacional en temas de actuaría y financiamiento de la seguridad social, pensiones, economía de la salud, gasto social, empleo y pobreza. Actualmente ocupa la posición de jefe de la Unidad de Finanzas Públicas, Actuaría y Estadísticas, del Departamento de la OIT en Ginebra, Suiza.

Con gusto, ofrezco la palabra al señor Fabio Durán.

El ciudadano Fabio Durán : Muchas gracias. Voy a hacer un pequeño ajuste aquí en la pantalla para compartir mi pantalla, luego ya... voy a... momentito, por favor.

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Miércoles 5 de abril de 2017

La diputada Rosa Alicia Álvarez Piñones: Mientras les recuerdo, perdón...

El ciudadano Fabio Durán : ¿Se logra ver?

La diputada Rosa Alicia Álvarez Piñones: Sí.

El ciudadano Fabio Durán : Muy bien.

Entonces, voy a comenzar mi presentación, antes de iniciar mi presentación, primero quería extenderles un saludo muy especial, la verdad, muy contento de participar en esta actividad, los felicito por la celebración de esta semana de la seguridad social.

Aprovechar también para agradecer a mi colega... de la OIT México, por la oportunidad, la invitación para participar en este evento. A la diputada Araceli Damián, presidenta de la Comisión de Seguridad Social, también saludar a los distinguidos miembros del panel que me acompañan, la diputada Rosa Alicia Álvarez y el señor Hugo Beteta, de Cepal. Así como al público presente, de verdad muy contento de tener esta oportunidad de compartir información, etcétera.

El tiempo para mi presentación es muy corto, voy a tratar de avanzar, bastante rápido en algunas partes y para cubrir una serie de temas, bien.

Yo voy a tocar tres temas, básicamente voy a hablar de tendencias mundiales a nivel de macrotendencias, voy a hablar un poquito que desde la OIT identificamos las principales tendencias y logros en América Latina, al final voy a hablar también brevemente sobre algunos desafíos de la protección social, de cara a la agenda 20, 30, un tema que me parece que nos interesa a todos.

Para comenzar, hablar un poquito de lo que aquí llamamos macrotendencias, voy a ir muy rápido.

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Miércoles 5 de abril de 2017

Primero lo que quisiera mostrarles es cómo era la evolución de la protección social en el mundo, aquí tenemos esta gráfica, que ustedes ven acá, y quería tal vez que nos enfocáramos en la parte de abajo, estas barras de color azul, que representan los países, que sin ninguna disposición legal en materia de seguridad social, vemos que hacia 1900, la mayoría de los países no tenían ninguna disposición jurídica en sistemas de seguridad social.

Hoy, prácticamente, a partir del... actualmente, digamos, no existe en el mundo ningún país que no haya establecido uno o varios componentes del sistema de seguridad social.

Podemos ver que hay una continua expansión a lo largo del tiempo, en materia de seguridad social, si nos concentramos aquí en la parte de arriba, donde la barra, las barras que son de color celeste, vemos que, por ejemplo, hoy día, hay aproximadamente un 40 por ciento del total de países que tienen una cobertura integral en cuanto a las ocho ramas de la seguridad social, que establece el convenio 102 de la OIT. Es conocido como la norma mínima de seguridad social.

Esto nos muestra que hay una evolución muy fuerte, muy interesante, a nivel mundial, sin embargo, nuestro diagnóstico de la información nos dice que el mayor desafío hoy es que tenemos un 73 por ciento de la población mundial que no disfruta de una cobertura integral de la protección social.

Esto quiere decir que hay países que han logrado establecer componentes, de los sistemas integrales en mayor o menor medida, pero la protección integral, contando con aquellos que han establecido por lo menos siete ramas de la seguridad social o cobertura para siete contingencias, es relativamente todavía muy vaga.

Tenemos este déficit de 73 por ciento de cobertura integral.

En cuanto a la cobertura de adultos mayores, vemos que hay un progreso importante, a lo largo del tiempo, por ejemplo, lo que tenemos en esta gráfica, que ustedes ven aquí estos puntos son, los puntos

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Miércoles 5 de abril de 2017

por debajo de la diagonal son los países que tenían coberturas de adultos mayores en cuanto a pensión, iguales entre 2000 y 2010.

Los que están encima de la línea, son los que lograron aumentar la cobertura en ese mismo periodo.

Vemos que hay un progreso muy significativo en términos de extensión de la cobertura de los adultos mayores, en este periodo. Pensamos que esta tendencia continúa a lo largo del tiempo.

Como les decía, este déficit importante, si lo vemos en materia de salud, estimamos que un 39 por ciento de la población mundial no está cubierto por ningún mecanismo de protección social en salud, ya sea un mecanismo contributivo o no contributivo.

Aquí los países que vemos con áreas más claras, son los países que tienen menor cobertura, por ejemplo hay 44 países que tienen una cobertura... 20 por ciento de la población.

Esto es bastante significativo o 27 países con cobertura entre el 20 y 50 por ciento. De tal manera que esto es lo que... esos países principalmente son los que conforman este déficit, muchos de ellos concentrados en África y algunas partes de Asia.

También hay brechas importantes en cobertura de la protección de la maternidad, los países que vemos aquí también en este mapa con partes más claras son los países donde hay mayores déficits. Vemos nuevamente que hay un déficit muy importante igualmente en África y en algunas regiones de Asia.

Bien. Quería también comentarles un poquito sobre cómo es que nosotros vemos las tendencias en América Latina y el Caribe. Lo que están viendo aquí es el resultado de nuestro procesamiento de datos a partir de una herramienta que nosotros tenemos, que se llama el... que es un sistema de monitoreo... de anuncios de gobierno sobre medidas de protección social. Y lo que encontramos para América Latina de 2010 y 2016 es lo que ustedes ven aquí. Vemos que hay un 76 por ciento de medidas de

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Miércoles 5 de abril de 2017

expansión de la seguridad social, o sea medidas que expandieron el gasto o expandieron la cobertura o expandieron la estructura en algún componente de la seguridad social.

En cuanto al tipo de medidas, al tipo de protección social, la mayoría de estas medidas se concentran en materia de pensiones. Como se ve aquí en esta barra, hay una fuerte concentración hacia el tema de pensiones, o por lo menos eso es lo que nosotros capturamos en nuestros sistemas de monitoreo. Y también reformas que abarcan al mismo tiempo varios tipos de sistemas de protección social, seguido por reformas a salud y de protección de desempleo. Eso es lo que parece dominar la agenda de las tendencias en América Latina en estos últimos seis o siete años.

A la derecha lo que tenemos es un top ten de las medidas sociales, cuáles son las 10 principales medidas. Y no nos sorprende, y lo vemos desde hace algunos años, como mencionaba la diputada en la introducción, hay una fuerte tendencia hacia la extensión de la cobertura. Eso es lo que marca principalmente la tendencia en América Latina. Esto es muy interesante cómo estas tendencias se marcan. Por ejemplo, entre las 10 medidas tenemos aumentos en las prestaciones, incremento en las prestaciones de pensiones, incremento en las asignaciones presupuestarias. O sea, hay una serie de tendencias, la mayoría de ellas hacia la expansión de la seguridad social, como decía anteriormente.

Una tendencia más a nivel mundial que no quisiera dejar de mencionar es lo que nosotros llamamos la reversión de las reformas de privatización. Como se sabe, entre 1981 y 2008, 23 países en total privatizaron ya sea total o parcialmente sus sistemas de pensiones. Pero a partir del año 2000 en adelante observamos un fenómeno de reversión de la privatización. Y entonces de estos 23 países ya en América Latina una serie de países revirtieron tempranamente, como Ecuador, Nicaragua, Venezuela, por temas de inconstitucionalidad, por inaplicabilidad. Mientras que otros hicieron una renacionalización parcial o total de los activos acumulados de los sistemas privados. Argentina en América Latina, Bolivia, Polonia, Hungría, Kazajistán. Y hay otros países donde se están discutiendo reformas estructurales, ya sea para pasar a sistemas mixtos o para incorporar componentes importantes en términos de mayor solidaridad en los sistemas, como Chile, y en El Salvador hay una discusión importante en este momento.

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Miércoles 5 de abril de 2017

En fin, esto es una tendencia importante. Nosotros estamos estudiando muy de cerca este fenómeno. Próximamente vamos a hacer una publicación extensa, como un análisis de 11 casos en el mundo. Y lo que podemos decir es que tenemos estas lecciones aprendidas de las reformas privatizadoras. Que las resumimos en que básicamente estas reformas se han basado en modelos económicos neoclásicos, con supuestos inadecuados que no reflejan la realidad. Hay el supuesto de por ejemplo competencia perfecta, información perfecta, que hacen que en los modelos, cuando se aplica, no se cumpla esto y por lo tanto los modelos no funcionen en la práctica, como se prevé teóricamente.

La privatización tampoco ha mejorado la gobernanza de los sistemas. De eso podríamos hablar mucho también. No se resolvieron los problemas del mercado de trabajo, como prometían estas reformas privatizadoras en términos de formalizar... porque la gente iba a estar más interesada... propiedad... de las cuentas individuales. No se redujo la presión fiscal. Por el contrario, la presión fiscal aumentó fuertemente en muchos países. Y hay países cuya principal razón para echar atrás sus reformas de privatización ha sido el aumento del déficit fiscal, explicado por los costos de transición hacia sistemas privados. Los costos administrativos en la mayoría de los países fueron excesivamente altos, lo que hizo que se bajara la rentabilidad prometida de las cuentas individuales.

Hay temas de pobre desempeño en cobertura y beneficios. En muchos países la cobertura se ha mantenido prácticamente estancada, en otros se redujo, en otros ha aumentado ligeramente. Pero de verdad no se ha visto un desempeño importante en la cobertura de los beneficios. Y esto ha traído como consecuencia que haya un sentimiento de mala reputación. Vemos las noticias recientes en Chile y vemos cómo la gente está protestando en las calles, disgustada por las primeras pensiones que se comienzan a calcular en el sistema privado, y la gente está enojada al ver que todo aquello que se prometió no se está dando en la práctica. Hay otros temas de desigualdad de género que se profundizaron.

Y en general nuestro diagnóstico es que la privatización ha contribuido a aumentar la desigualdad... más que todo por temas de concentración de riqueza, concentración de poder económico y otros temas

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Miércoles 5 de abril de 2017

de concentración... de poder político, que están vinculados con estas privatizaciones. En fin, este tema nos interesa mucho y nosotros seguimos de cerca este fenómeno, y le vamos siguiendo el pulso.

Voy a hablar un poquito de América Latina, más específicamente. Nosotros vemos que el principal logro en América Latina en materia de protección social es que hay avances en la cobertura, avances bastante importantes, principalmente explicados por aumentos en la cobertura de los programas no contributivos. Aunque también en algunos países, y algunos países grandes que pesan mucho en los promedios de la región, como Brasil, Argentina, Colombia, se dieron importantes avances en términos de tanto de la cobertura contributiva como no contributiva. Lo que hace que los indicadores regionales se muevan importantemente.

Si bien esta ampliación de los programas no contributivos nosotros la vemos como algo muy significativo y muy bueno, muy positivo, pensamos que hay un problema, que es que generalmente estos sistemas no son universales, son sistemas que están enfocados a poblaciones específicas, que no están basados en el concepto de protección del derecho a la seguridad social o a la protección social. Y entonces nosotros abogamos por un enfoque mucho más integral, que basado en los derechos es el concepto del piso de protección social, que busca garantizar derechos a toda la población. Vemos también que en la región se han dado avances importantes en esta materia. O sea, el piso de protección social comienza a ganar fuerza en muchas agendas nacionales. Y pensamos que esto es muy positivo y una parte importante de estas tendencias regionales.

Esto que vemos aquí es un resumen de lo que nosotros hemos llamado los siete hechos... o sea las tendencias vistas de manera muy general. Como decíamos, hay avances importantes. Pero vemos que hay brechas importantes. Hay una grave heterogeneidad regional en la configuración de los sistemas y en los logros. Vamos a ver luego algunos datos para mostrar estas diferencias tan importantes que hay en los alcances de la cobertura, por ejemplo. Hay unas limitaciones muy importantes para la pérdida de espacio fiscal dirigido a la protección social. Persisten muchos problemas de fragmentación que dificultan la coordinación y la articulación entre programas, sistemas, prestaciones, instituciones, etcétera.

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Miércoles 5 de abril de 2017

Otro hecho importante en la región es que durante la última década la protección social se ha extendido mucho, incluyendo la parte contributiva, ayudada por un buen desempeño en el mercado laboral. O sea, nosotros vemos que hay este desempeño bueno de la protección social. Está muy vinculado con este buen desempeño en el mercado laboral. Entonces, lamentablemente vemos ahora que en tiempos más recientes, estas tendencias tienden a revertirse.

Como decía anteriormente, hay avances importantes en el piso de protección social en sus cuatro garantías, pero la cobertura no es universal, porque no tiene enfoque de derechos, como decía anteriormente. Y otro problema que vimos es que los sistemas de seguridad social y sus políticas carecen de una evaluación integral adecuada, con algunas excepciones; algunos países han avanzado más en este tema de analizar sus sistemas integralmente, de medir la flecha, de establecer políticas más integrales, etcétera, basados en esta evaluación más integral.

Decíamos que hay ganancias en la cobertura, pero no en todos los países. Por ejemplo, esto que vemos aquí, que son datos de la parte contributiva es cómo ha evolucionado la proporción de cotizante al sistema de seguridad social –estos son datos preliminares que recién vamos a publicar, estamos terminando de pulirlos, pero ya están bastante acabados–, entonces, tenemos aquí la proporción de cotizantes a regímenes de Seguro Social, como porcentaje de la fuerza de trabajo.

Entonces, nosotros vemos que hay unas diferencias, unas disparidades enormes por ejemplo, entre países como en un extremo, Bolivia, Nicaragua, Honduras, Guatemala, Perú; países que están en el medio, como aquí lo que ven más un poquito más coloreado es la cobertura... ronda al 30 y algo, pero prácticamente ha estado estancada desde el año 2000 y desde antes estuvo estancada también, no tenemos datos de antes del año 2000.

Entonces, estos países de aquí de en medio, República Dominicana, México, y en menor medida, Colombia es en donde vemos cierto estancamiento, y luego también vemos que a la derecha tenemos

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Miércoles 5 de abril de 2017

países con avances bastante importantes, que ahí... la tabla Uruguay, Costa Rica, Brasil, Chile, Panamá y Ecuador, fundamentalmente.

Entonces, vemos que hay una gran heterogeneidad en cuanto a los niveles de cobertura en la seguridad social en la región, y también una tendencia a que los países que están, que han tenido mayores niveles, tradicionalmente de cobertura, también han sido aquéllos que han dado el mayor empujón; tal vez con la excepción de Ecuador, donde hemos observado un salto espectacular, en materia de cobertura, digamos de un 20-22 por ciento en el año 2000 a un 40 y algo por ciento, 46 por ciento en el año 2015, o sea, eso realmente lo vemos como un salto espectacular, y un caso interesante para analizar y aprender de estas experiencias. Aunque también los otros países tienen experiencias e innovaciones que explican esta conducta.

La baja cobertura, principalmente afecta el trabajo no asalariado, aunque no en todos los casos, como se ve en este gráfico, también hay unas brechas entre la cobertura muy importantes, entre la cobertura urbana y rural, como se ve en este gráfico. Si ustedes ven por ejemplo, aquí el caso de México es muy llamativo, muy evidente, o sea, tiene una brecha normalmente, cobertura urbano-rural en el sistema contributivo, lo que llamaría por trabajar más hacia políticas de extensión de la cobertura hacia el ámbito rural.

Este gráfico lo hicimos aquí para México, que son las cotizaciones a regímenes de seguridad social, como porcentaje de la fuerza de trabajo, por tamaño de establecimiento, entonces, vemos de un problema fundamental en el caso de México es que las micro empresas y las pequeñas empresas, de menos de 10 empleados tienen una cobertura de la seguridad social, muy bajo, aunque también al analizar la situación de las empresas medianas y hacia grandes, también vemos que aquí hay una evidencia de problema de evasión contributiva importante.

Hay avances recientes en desigualdad también, aunque aquí voy a avanzar más rápido en esta parte; mi tiempo se me ha agotado, aunque nosotros pensamos que los índices de desigualdad han mejorado, no han mejorado suficientemente. Ha habido también avances en cuanto al aumento del gasto, quizá ésta

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Miércoles 5 de abril de 2017

es un área interesante, más explicado por un mayor gasto en materia de protección social no contributiva.

Hay brechas en cobertura de niños muy importantes, por ejemplo, solo dos de 33 países en la región de América tienen regímenes de asignaciones familiares, hay brechas en cobertura de adultos mayores; aquí vemos que las brechas en este gráfico vemos que son enormes, entre por ejemplo, los países del Caribe inglés, que tienen una tradición más anglosajona, digamos, con respecto a los países que están más en acuerdo, particularmente México y América Central.

Yo quiero terminar mi presentación, tal vez un par de minutos más, para hablar un poquito de cuáles son los desafíos que nosotros identificamos a nivel regional. Vemos que hay un problema de coyuntura, una desaceleración económica que pone en jaque los objetivos de expansión de los sistemas de seguridad social.

Hay un conjunto de medidas de austeridad con contracción de gasto social y recorte de derechos, presiones pro-privatización y hay otros temas ahí coyunturales que amenazan el desarrollo de los sistemas de protección social, y están acompañados de unos fenómenos estructurales que tienen que ver con persistencia de la informalidad como un fenómeno estructural; dificultades para crear espacio fiscal, para financiar la protección social.

Hay un tema de demografía que está ahí implícito en el tema de envejecimiento que presiona sobre los costos, y hace que todo sea muy difícil. Y un tema que estamos viendo nosotros a nivel de la OIT, que es el tema de lo que llamamos el futuro del trabajo y es como toda la evolución que se está dando en materia tecnológica y que afecta a los mercados laborales, representa un riesgo en términos de erosión del contrato social, y una amenaza para la relación laboral.

Yo quiero terminar mi presentación hablando un poquito de los ámbitos; lo que nosotros encontramos fue que son los ámbitos de política de la protección social en la región, de cara a la Agenda 20-30, pensamos que hay un tema de financiamiento, ése es un desafío importante. No podemos resolver todo por la vía contributiva, porque el tema persistente de informalidad hay que atacarlo también de muchas

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Miércoles 5 de abril de 2017

formas, pero lo que nos lleva a pensar que hay que combinar entre protección social no contributiva, protección social contributiva.

Los países tienen que trabajar más en innovaciones para la cobertura; países como Brasil, Uruguay, Argentina, Ecuador han hecho innovaciones muy interesantes; los otros países pueden aprender de estas innovaciones, en particular, para extender la cobertura a los trabajadores rurales, o a los trabajadores independientes, domésticos.

Hay un tema más hacia el futuro, que es la regulación de la forma no estándar de empleo y ver cómo todo este desarrollo, fenómeno desarrollo de las formas no estándar de empleo van a afectar las posibilidades de extensión, y llaman a una adaptación de los sistemas de seguridad social, en la forma en que se financian en la forma en como interactúan, con los ciudadanos, con las empresas, con los cotizantes en general, etcétera.

Otro desafío es cómo se puede trabajar para desarrollar un conjunto integrado de políticas. Nosotros pensamos que éste es el enfoque correcto, o sea, las instituciones de seguridad social, por sí solas trabajando aisladamente, difícilmente pueden dar con los problemas de la extensión de cobertura si no ponen en la agenda conjuntamente una serie de temas que son la formalización, o sea, el conjunto de políticas de formalización, políticas integrales para mercado laboral vinculadas con políticas de desarrollo productivo, vinculadas con políticas fiscales, o de fiscalidad. Y todo esto combinado con fortalecimiento de las instituciones de protección social.

Entonces, hasta aquí llega mi presentación. Les agradezco muchísimo y de verdad, muy contento de acompañarles, aunque fuera a la distancia, en este evento, muchísimas gracias, y les deseo éxitos en el resto de la actividad.

La moderadora : Gracias, señor Durán. Y yo creo que seguimos con usted ahorita. Ver la posibilidad de que alguno de los asistentes quieran hacerle de una vez algunas preguntas.

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Miércoles 5 de abril de 2017

El ciudadano : Con todo respeto al señor que acabamos de escuchar cuando habla de impacto fiscal que causan las pensiones que supuestamente que causan las pensiones o la salud, etcétera, es debido a gobiernos entreguistas, como el que vivimos en México, o soportamos en México.

¿Por qué? ¿Por qué se habla de impacto del fiscal? porque el obligado a cobrar correctamente los impuestos a los grandes empresarios se los regala y eso está documentado señores y señoras. No estoy diciendo nada que sea novedad. Está documentado todos los días, en la quijota del periodismo, La Jornada, ahí sale todos los regalos que se les hacen a los grandes empresarios.

México es el país que más millonarios de dólares tiene en América Latina, por el amasijo o vasallaje de nuestros gobernantes, los tres Poderes de la Unión que son serviles a los empresarios. Claro, sí reclamamos pensiones dignas que no violen los derechos humanos, dicen no, el impacto fiscal va a hacer tremendo, pero a los empresarios anualmente se le regalan millones de pesos en impuestos, la Bolsa de Valores, no paga impuestos. Las exportaciones no pagan impuestos. De qué sirve tener el auro de ser el primer exportador de plata en México y no se le cobra un peso, señores y señoras.

Quisiera a ustedes, que tienen estudios, que están más arriba de donde yo estoy, yo estoy abajo, soy un pensionado que cobra 2 mil 500 pesos mensuales y con 2 mil pesos que tengo de una renta no me alcanza para el mes. Aquí traigo un estudio del salario mínimo. Comiendo lo más modesto son 86.50 para comer, comiendo el más modesto y para armar la casa renta, luz, jabón, etcétera, pasta de dientes, para bolearse, son 80.32, da 166 pesos con 82 centavos diarios.

El estudio de la UNAM, del Centro de Análisis Multidisciplinario, ¿Cuánto marcar? Doscientos y tantos, solo para comer. Entonces, cuando este señor que no quiera hacernos daño, pero dice que no causen impacto fiscal, señores, los que causan impacto fiscal, son los tres niveles de gobierno. Uno en salarios y otros en regalías a los empresarios usamos. Gracias y perdónenme.

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Miércoles 5 de abril de 2017

La diputada : Respetamos su participación y gracias por estar aquí.
Le paso la palabra a la diputada Araceli.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Bueno, una disculpa. Se van a repartir papelitos para hacernos más la próxima. Muchas gracias por tu participación Fabio. Nada más comentar en el sentido de que si bien se habla de una expansión en el acceso, pues parte de ello, en realidad es porque ha habido un aumento del derivado del envejecimiento, o sea, hay una expansión en el gasto, propiamente dicho pues porque también hay un número creciente de adultos mayores por un lado.

Por otro lado, efectivamente si bien hay esta expansión en el área no contributiva, como lo estaba planteando el señor Mateano, pues no se debería de considerar como una expansión apegada a los mínimos necesarios. Debería de haber una diferenciación entre la parte que se expande de las coberturas de la seguridad social que realmente cubre óptimos de ex pensiones, salud, etcétera.

Y otra una expansión de los programas no contributivos que están muy por debajo de lo que significa los derechos humanos. Entonces a la hora de presentar los datos, esa expansión puede ser una expansión en la precariedad.

Entonces estamos hablando que hay una precarización del Sistema de Seguridad Social, más que la expansión de esta porque el discurso parecería ser que vamos por buen camino, pero cada día tenemos información de que se han deteriorado los sistemas de seguridad social, que las pensiones cada vez son más bajas, que a lo que le están entrando los gobiernos es a lo no contributivo e insuficiente bajo este argumento de falta de recursos fiscales, cuando estamos también viendo que el 1 por ciento tiene la mitad de la riqueza del mundo ya muy cerca, que aquí en México tres o cuatro personas tienen el 8 por ciento del PIB. O sea, creo que también hay que incorporar esa discusión dentro, precisamente, de los esquemas de seguridad social.

La diputada : Le damos la palabra al señor Duran, si gusta contestar.

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Miércoles 5 de abril de 2017

El señor Duran : Sí, muchas gracias. En realidad ese poco tiempo para, el tiempo es corto para abordar esos temas que me parecen que son fundamentales de una manera más profunda. Pero coincido en gran parte con el comentario de la señora diputada, tenemos tal vez que a nivel regional no podemos poner a todos los países en el mismo Canasto.

Como vimos hay unas diferencias regionales muy importantes entre países que han dado, que han hecho avances muy importantes tanto en el gasto como la arquitectura contributiva y no contributiva. Como podría ser el caso de Brasil o el caso de Ecuador, o los casos de Argentina, de Chile, más algunos otros países más pequeños.

Luego, en otro conjunto de países donde se dan avances, pero como bien apuntaba la diputada, se dan avances más por la expansión del gasto no contributivo y en otros países por expansión del gasto que está muy concentrado en algunos grupos cubiertos, que son grupos más formales y efectivamente esto es un problema y por eso es que nosotros decimos que hay una gran etéreo afinidad en la región.

Y que bueno, en algunos países pueden ir aprender de otros países que han dado estos, han hecho sus avances importantes. Otro tema que me parece fundamental es cómo enfocamos las prestaciones no contributivas y el tema de las suficiencias.

Nuestra visión es que el establecimiento del piso de protección social, entendidos como una protección social básica, no contributiva, que son medidas en las que los gobiernos tienen que poner esfuerzos, pero de ninguna manera estas medidas reemplazan, pueden reemplazar o sustituir el esfuerzos que tienen que hacer los estados para extender los sistemas contributivos.

Entonces si nosotros vemos el desarrollo de la protección social como una escalera, el primer peldaño en la escalera son esos programas no contributivos que nosotros llamamos el piso de protección social, pero esos deberían de ver de una manera transitoria entre los países, tienen que avanzar hacia un nivel más alto, que sería el establecimiento de sistemas contributivos que garantizan derechos integrales,

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Miércoles 5 de abril de 2017

derechos a un conjunto mínimo de protecciones con un nivel mínimo de beneficios que claramente están establecidos en el convenio 102 de la OIT, que por cierto una minoría de países en América Latina lo han ratificado.

Precisamente, tal vez los países que están más avanzados en el desarrollo de... sus sistemas son los que al mismo tiempo en su mayoría los que han ratificado el convenio 102. Entonces, precisamente esto nos parece temas fundamentales dentro de lo que llamamos los desafíos de la protección social en América Latina.

La diputada : Gracias. La señora Cristina Laurell, le hace la pregunta de ¿Cómo valora la estatización de las AFP en Argentina?

El señor : Otra vez, por favor, no escuche muy bien la pregunta.

La diputada : ¿Cómo valora la estatización de las AFP en Argentina?

El señor Duran : Ah bueno, esto daría mucho para conversar. La verdad es que ninguno de estos procesos es fácil porque involucra temas de economía política temas de comportamiento macroeconómico, etcétera. Nosotros tenemos documentado que en el caso argentino el sistema enfrentó dos... que pusieron en evidencia que ni aun los sistemas privados, o sea gestionados privadamente, pueden aislarse del contexto macroeconómico, fiscal y del desarrollo de los mercados de capitales y financieros de ningún país.

Finalmente, cualquier sistema está afectado independientemente, o está íntimamente vinculado, como se desenvuelve una economía. Y entonces nos parece que esto, junto con otros temas de política, por lo menos eso es lo que nosotros vemos en la documentación que estamos trabajando, como apoyo de varios expertos... Encontramos que en realidad el caso argentino es una conjugación de una serie de

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Miércoles 5 de abril de 2017

factores. En algún momento los argentinos se encontraron con las pensiones... en la primera crisis, pero las cuentas individuales disminuidas en un 30 por ciento. Y en la segunda crisis en otro 30 o 40 por ciento, si se quiere más. Y entonces prácticamente el sistema de cuentas individuales ya no tenía más que ofrecerle a los ciudadanos argentinos, porque la crisis acabó con los fondos. Aparte de que había otra serie de críticas relacionadas con el alto costo de la transición, que ponían en jaque al país en materia fiscal. Bueno, más otros temas más de economía política, de cómo ciertos actores identificaban las políticas de privatización... lógica detrás de esto.

Lo que sí yo podría mencionar es que para nosotros, para la OIT oficialmente la existencia de sistemas, o de componentes privados en los sistemas, o de cuentas individuales en los sistemas de seguridad social no es en realidad *per se* un problema. El problema es que estos sistemas por sí solos no garantizan derechos, porque transfieren el riesgo al individuo. Entonces al transferir el riesgo, el mercado de capitales, el mercado financiero, el riesgo macroeconómico, o sea todo el riesgo sistémico... al individuo, o sea al valor de las cuentas individuales... Entonces esto contradice totalmente lo que es el concepto de seguridad social, que es garantizar seguridad económica y protección a los individuos. Entonces ése es el problema que vemos de fondo. Entonces pensamos que no hay una compatibilidad entre el mecanismo de financiamiento y el objetivo de garantizar beneficios seguros y viables a los individuos.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Gracias. Última pregunta, de la doctora Aguilar Mena. Para la cobertura a niños, se hace actualmente una invitación a los niños escolares a sacar su afore como ahorro a futuro. ¿Cómo ve usted esta medida?

El : ¿Se hace una qué?

La presidenta diputada Araceli Damián González: Se hace una invitación a los niños escolares a sacar su afore para ahorro al futuro. Que cómo ve usted esta medida.

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Miércoles 5 de abril de 2017

El : Yo personalmente, ésta es mi opinión personal, lo veo complicado. Porque si estamos en el contexto de una familia que tiene dificultades de ahorro... O sea, si la familia enfrenta las dificultades de ahorro como unidad familiar, pues el niño está inmerso dentro de esa misma unidad económica familiar. Entonces ahí hay limitaciones *per se* que hacen difícil un mecanismo de... pueda tener un impacto importante en materia... un mecanismo de protección social... de cierto nivel de suficiencia en cuanto a lo que podría ser un nivel mínimo de prestaciones.

La presidenta diputada Araceli Damián González: Pues agradecemos mucho su intervención, señor Durán. Y que tenga muy buena tarde. Y un placer y un gusto saludarle por este medio.

El : Nosotros somos los agradecidos. Y les deseamos, como les decía, éxitos en esta actividad. De verdad, muchísimas gracias. Hasta luego.

La presidenta diputada Araceli Damián González: A continuación contamos con la ponencia de Hugo Beteta, quien estudió economía para el desarrollo y economía política en el programa de doctorado del Massachusetts Institute of Technology. Fue decano de la Facultad de Economía de la Universidad Rafael Landívar. Y en su país, Guatemala, fue ministro de Finanzas Públicas y titular de la Secretaría de Planificación y Programación. En 2007 fue destacado por el Banco Mundial como uno de los 10 reformadores del año. Y en 2008 recibió la Orden Isabel la Católica de España. Desde 2009 es director de la Sede Subregional en México de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). Y antes fue secretario general del Banco Interamericano de Desarrollo.

Cedo el micrófono al maestro Hugo Beteta. Y bienvenido.

El señor Hugo Beteta: Muchas gracias, diputada. Déjeme saludarla primero y agradecerle la creación de este espacio de debates en estos temas. Yo creo que no hay una receta, pero sí un ímpetu de búsqueda colectiva y de aprendizaje. También saludar a la diputada, y mi amiga además, la doctora Araceli Damián, presidenta de la comisión, y creo yo que uno de los referentes obligados en la academia para estos temas en México. Por supuesto también a Samuel Arellano, quien nos acompaña

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Miércoles 5 de abril de 2017

en la mesa. A Fabio, que ya no nos acompaña, de la OIT. Pero también a todas las personas que nos acompañan. Me gustó mucho la intervención del señor pensionado. Creo que esas voces son las voces que nos ayudan también a los que pensamos desde las ciencias a aterrizar el porqué estamos hoy aquí en este recinto tan hermoso.

Déjenme comenzar... un poco para contarles cómo va a ser la presentación. Tengo algunas láminas sobre la protección social. Pero creo que la discusión que tuvimos con Fabio ayuda a pasar eso más rápidamente. De ahí a diferencia... voy a hablar algo sobre el contexto mexicano. Porque creo que es muy importante poner el tema de la seguridad social y la protección en general en un contexto más amplio. Y les voy a decir por qué. Porque desde la Cepal lo vemos también como parte de procesos de desarrollo que son más amplios y que necesitan traerse a la mesa.

Y luego voy a hablar de unas temáticas actuales que nos están preocupando de una forma tal vez exploratoria, aunque no con respuesta. Me refiero muy especialmente al impacto que va a tener la automatización en las relaciones laborales, y qué planteamientos tenemos para la protección social. El tema de los migrantes retornados y la portabilidad de los derechos. Y el tema también del ingreso ciudadano universal, que es un tema que se ha debatido en México. En esa parte me voy a desviar un poco de la visión más general de América Latina y plantear algunas cosas que nosotros en la casa también estamos reflexionando.

Entonces para la protección social aquí comienzo con unos mensajes claves. La definición, que es compartida... ésta es la definición de la ONU; la OIT tiene la suya. Pero básicamente estamos hablando de políticas y programas que dan respuestas a contingencias de las familias. Pero tal vez el mensaje central que traemos de las Naciones Unidas, que tiene que tener un enfoque de garantía de derechos. Son derechos exigibles y cuyo principal actor es el Estado, quien la Constitución, por supuesto, define como quien va a garantizar estos derechos. Aunque las familias y el mercado, por supuesto, también tienen un rol.

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Miércoles 5 de abril de 2017

Crep que es muy importante ubicar la seguridad social como la confluencia de cuatro grandes procesos. Primero está vinculada a una discusión sobre qué tipo de desarrollo económico tiene un país. Es muy difícil con un desarrollo económico excluyente que la política social o inclusive la protección social pueda revertir lo que el modelo económico no hace. También es sumamente importante el desarrollo de las instituciones de protección social. No sólo programas y políticas, sino instituciones que reflejen un pacto social de la sociedad, con una base fiscal amplia. Porque al final cualquier pregunta está sometida a la posibilidad fiscal del momento. Entonces es una renuncia a todas las aspiraciones de la sociedad si eso está siempre limitado. Y lo digo como ex ministro de finanzas de mi país. La política fiscal es para responder a los pactos sociales, de cómo nos vamos a organizar, y no al revés. Y sumamente importante, y me alegro mucho que en este gran edificio, en la sede del Congreso de la Unión se traiga el tema, porque también tiene que ver con el desarrollo de instituciones políticas y de representación.

¿Por qué creen que se han dado los brincos espectaculares en protección social en Uruguay, en Brasil, en Ecuador, lo dijo el mismo de la OIT? En Bolivia, en Venezuela. Esa expresión de un desarrollo de institucionalidad política, y es por eso que es tan importante que en esta sede del Congreso de la Unión las diputadas y los diputados de la comisión hayan decidido crear el espacio, porque yo creo que lo que hace la diferencia entre los países que dieron saltos espectaculares es, efectivamente, el desarrollo de la participación política, la voz de las personas en sus instituciones.

Así es que si bien no vamos a estar hablando mucho de los otros temas, sí quería ubicar lo que el modelo económico importa y mucho; el pacto fiscal cómo se entiende la fiscalidad también es determinante; el desarrollo de la institucionalidad política, de representación y de voz, para atender estos temas, aunque por supuesto, las instituciones de protección social que es en lo que nos vamos a concentrar son creo yo, el foco de esta presentación, pero no quería dejar de traerlo a la mesa.

Dos mensajes también, que nos parecen importantísimos para el debate del futuro son el tema de desvinculación, de la protección social de la condición laboral. El mundo del trabajo está cambiando muy rápidamente; empleos parciales, a tiempo parcial, mucho de los esquemas con los cuales se construyó la protección social del pasado no van a estar presentes en los próximos 15 años.

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Miércoles 5 de abril de 2017

Entonces, es muy importante desvincularlo en nuestra discusión, en nuestro pensamiento, y el tema de universalizar. Ahora bien, cómo se entiende la universalización, ahí es un tema de mucho debate, yo creo que es posible, especialmente cuando la pobreza está relacionada con territorios específicos, con afiliación étnica, inclusive con la demografía; el adulto mayor, la niñez, mujeres jefas de hogar.

Universalizar de esa forma es el mejor mecanismo de focalización. Parece paradójico, pero estamos viendo que algunas formas de universalizar minimizan los errores de exclusión y de inclusión a la vez que minimizan los costos administrativos. Entonces, yo llamo a que no tengamos miedo a una discusión de universalización, porque puede ser que la universalización por algunos atributos puede ser la forma de avanzar, a la vez que reducimos costos administrativos, y sobre todo, garantizar los errores de exclusión, que son grandísimos.

Algunos de los programas sociales la exclusión puede ser el 50 por ciento de los beneficiarios que no les llega. Aquí hemos estado hablando de estos tres pilares de protección social, no voy a repetirlos: la contributiva, la no contributiva, y también la regulación de los mercados laborales. En la parte contributiva creo que los debates están sobre la mesa.

El mensaje más claro es que la extensión, la protección social contributiva está fuertemente vinculada a procesos de formalización laboral y creación de empleo formal. En México recientemente ha habido formalización laboral, pero creo que por el tipo de crecimiento que hemos tenido, la demografía, la creación de empleo formal es insuficiente para garantizar los derechos de los mexicanos si simplemente nos dedicáramos a la protección contributiva.

Entonces, esto inmediatamente llama a repensar —creo yo—, cómo se está creando empleo formal, y si ésa es la vía para que todos los mexicanos y mexicanas tengan garantizados sus derechos. Ya hemos visto en las gráficas de la OIT, que más o menos un 30 por ciento de los mexicanos tienen acceso al régimen del Seguro Social, y éste es un dato que está... diplomáticamente uno puede decir que está muy estable.

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Miércoles 5 de abril de 2017

Aquí lo dijeron abiertamente que está estancado, y que además hay grandes espacios territoriales, áreas rurales donde prácticamente no hay cobertura. La siguiente es la no contributiva, yo creo que Araceli le puso el tono al debate; muchas veces lo que entendemos como un piso de protección social, en la no contributiva de hecho, es un sótano de protección social.

No confundir, porque a veces, cuando estamos hablando de cómo garantizar los derechos básicos no contributivos, se baja tanto, que sí, efectivamente se corre el riesgo de una precarización que no va a resolver el problema, y que puede contribuir a la desigualdad. Entonces, el debate ahí es sí es un primer escalón, pero nos gustaría que fuera un escalón que parta del suelo para arriba, y no que sea del sótano precario de protección social.

Lo de los mercados laborales, también ya hubo un debate incipiente, creo yo, de que hay mucho que hacer hacia el tema de cómo formalizar las relaciones contractuales en el contexto del cambio tecnológico que se viene; lo voy a abordar un poco más adelante. Y también un gran tema para México es lo de la portabilidad.

Vamos a hablarlo también, la portabilidad de los derechos, yo creo que es un debate que necesariamente se tiene que ver para los migrantes que están regresando de Estados Unidos, especialmente, cómo vamos a hacer para que esas vidas no queden truncadas, y puedan incorporarse a un régimen, por supuesto, de protección social.

Vamos a ver un poquito el contexto mexicano, y aquí me refiero, en una sola lámina, al tipo de crecimiento que la economía mexicana ha tenido. Es claramente insuficiente para la demografía mexicana, lo vamos a ver, y además, si ustedes ven es muy volátil, o sea, esa volatilidad del crecimiento le pega especialmente, cuando hay crisis son las personas menos protegidas, y las que más sufren.

Entonces, el tipo y el nivel de crecimiento por supuesto es medular para la protección social, y vemos que en el caso mexicano desafortunadamente, desde 1990, los últimos 25 años ha tenido un crecimiento

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Miércoles 5 de abril de 2017

insuficiente para su demografía. Aquí no se ve con los colores, ahí está México en medio, déjenme que los ubique.

Aquí está México, y básicamente, donde está más claro y ven para arriba, 2025 es donde ya se sale del bono demográfico, entonces México está atravesando una transición demográfica muy significativa, debido a aumentos en la expectativa de vida, y a más bajas tasas de fertilidad, que son éxitos en sí, de la política social, pero esto va a implicar que van a haber rápidos aumentos en la población en edad de retiro, muy rápidamente.

Por supuesto, con cambios en los requerimientos del cuidado de salud, las pensiones, y con un 60 por ciento de la población en el sector informal vemos que la salida del bono demográfico, que más o menos está creo que por 2025 hace que sea aún más difícil atender estas situaciones. Eso también tiene que ver con el bono de género, que representa una oportunidad.

A nosotros nos gusta siempre hablar de los dos, porque al mismo tiempo que estamos saliendo de esta transición demográfica vemos que hay más mujeres que están ingresando al mercado laboral. De hecho, en esta tabla vemos aquí a México, vemos aquí la tasa del crecimiento de la participación femenina de 2.7 en este periodo, y la tasa de crecimiento de la relación de dependencia de 1.4 vemos que hay muchas más mujeres entrando al mercado laboral.

Esto es muy importante, porque esta mezcla de la reducción de fecundidad, del cambio, composición y tamaño de las familias, del aumento del nivel educativo de las mujeres tiene que reflejarse también en mayores posibilidades laborales, no solo en cantidad de empleos, sino en disminución de la brecha salarial para mujeres, y ésta es una de las vías de salida para nuestros países.

Por supuesto tiene una razón ética de fondo, que es una razón de igualdad, pero también tiene elementos estratégicos de crecimiento económico y de protección social, que obviamente tenemos que prestarle atención.

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Miércoles 5 de abril de 2017

Miren el balance que vimos recientemente. Cada año se integra en la población económicamente activa, cerca de 1.7 millones de jóvenes, pero en los años altos, se crean 700 mil empleos formales; aquí está fácil ver que hay un millón de jóvenes que no están en empleos formales, entonces ahí hay una brecha muy importante, aún en medio de esta rápida transición demográfica.

Ésta gráfica es dolorosa – creo yo–, y apunta a un tema de desigualdad, que es otro de los temas muy importantes en la protección social, cuando uno mira la participación de los salarios en el PIB, el PIB lo podemos distribuir simplemente en tres días. Los impuestos, los salarios de los trabajadores y las rentas empresariales. Una visión muy simple.

Cuando uno compara, estos son países de la OCDE. ¿Cuánto pesan los salarios en el PIB? Aquí ve uno el caso de México versus otros países y uno también ve que la distribución funcional, es decir, cuánto pesan los salarios en PIB, hace para México más difícil poner la protección social porque los salarios son, le llamamos la participación de los salarios es bastante menor en el PIB y esto hace que sea más difícil revertir cualquier precariedad o vulnerabilidad en los hogares, porque un grueso de la distribución funcional se va a las rentas empresariales, un poco lo que el señor mencionaba en su intervención anterior.

Otra que nos parece, está desactualizada porque hubo mejoras aquí, pero aquí simplemente comparamos dos medidas oficiales, la relación entre el salario mínimo y la línea de pobreza per cápita. Aquí vemos México, vemos el resto de países de América Latina.

Digamos, este uno quiere decir que el salario mínimo básicamente sería la línea de pobreza. Es un poco también los datos que estaba mencionando el señor en sus datos, si fuera digamos 160 pesos. Es más la línea de pobreza. Pero el concepto es simplemente comparar cómo ha evolucionado el salario mínimo con respecto a las líneas de pobreza.

En el caso de México, esto es 2013, ahora está más arriba, pero uno ve cómo, el amarillo países, el salario mínimo está arriba de la línea de pobreza, hay casos paradigmáticos como el caso de Uruguay,

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Miércoles 5 de abril de 2017

donde claramente subió de un periodo muy rápido entre 2012 y 2013, estaba por debajo en la línea de pobreza en Uruguay y luego sube a casi alcanzar dos líneas de pobreza, que es un poco la definición constitucional de salario mínimo en México.

Entonces, aquí hay otro tema que tiene que ver cómo nos hemos organizado, como sociedad, para atender por supuesto la seguridad social. Porque simplemente digamos, el esfuerzo que pueden hacer las familias está sumamente acotado por el nivel de salarios, esta es una discusión que seguro han tenido aquí 100 veces, pero sí llama mucho la atención en la comparación con sus pares en América Latina, que eso ha sido una anomalía histórica que creo que está en vías de resolverse la desindexación en sí crea otros problemas para la protección social, pero ese es un gran tema para el caso mexicano.

La siguiente por favor.

Siguiendo con el tema de la desigualdad. Esto es un estudio que hemos hecho, que simplemente mira la distribución de los activos financieros y obviamente esto confirma un poco lo que decía la diputada Damián, aquí vemos cómo el 69 por ciento de los activos totales financieros, está en el 10 por ciento más rico de la población, como un ginni de .8, esto en riqueza, no son ingresos. Claro que se vuelven ingresos.

Pero aquí hablamos de distribución, de riqueza y en caso de los activos financieros que se ve en la bolsa que el señor mencionaba, hay por supuesto una concentración bastante fuerte. Entonces la desigualdad importa e importa mucho para ver como la sociedad se organiza para ser protección social.

La siguiente por favor.

La base fiscal, aquí comparamos 17 países de América Latina, un 15 por ciento del PIB, ha subido a 15.8, Conosur 18 por ciento. El Istmo centroamericano que son los vecinos, los del vecindario que también estamos mal.

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Miércoles 5 de abril de 2017

En el caso de México mejoró, se rompió una inercia, de hecho hay un libro muy bueno de Carlos Tello, que decía que el contrato social implícito más estable de México es su carga tributaria, sin petróleo ha oscilado entre el 9 y el 11 por ciento del PIB, desde 1960, es un impacto fiscal implícito muy fuerte. Esa inercia se rompió decirlo con la última reforma fiscal que sí rindió cerca de 3 puntos, pero todavía muy por debajo del caribe, por ejemplo. Eso era otro de los elementos, creo yo, de cómo pensar una fiscalidad para garantizar la constitución y los derechos humanos.

La siguiente, por favor.

Esto ya lo hemos visto, digamos, el nivel de gasto en inversión social para América Latina, aquí tenemos un 7 por ciento del PIB, ah perdón, el 7 por ciento del PIB está acá y el 15 por ciento del PIB, aquí vemos cómo ha evolucionado en el tiempo a partir de mil novecientos noventa y algo, al 2014 y obviamente hay países donde el gasto social es muy fuerte, o sea, es más significativamente más que otros. El caso de Cuba, por supuesto, Brasil, Uruguay, ven el Conosur.

Aquí vemos otro grupo de países que están en un nivel relativamente menor y México a pesar de que invierte sumas sustanciales en el gasto social, cuando uno lo ve relativo a otros países, aun es un gasto social bajo relativamente bajo aunque... especialmente para los niveles de desigualdad a los cuales nos estamos refiriendo, es muy difícil con este nivel de gasto e inversión revertir lo que el ingreso del mercado hace. Porque es, obviamente, un proceso de mercado muy fuerte y hay que tratar de revertirlo por la vía de los ingresos fiscales que es una forma de hacerlo, al ser una estructura fiscal progresiva o por la vía del gasto y las transferencias.

Es prácticamente imposible revertir lo que el modelo económico está haciendo. Es por eso que a veces bueno, la política social, no ha bajado la pobreza, qué está pasando, el problema es la política social. Bueno, uno podrá siempre ver si hay problemas de falta de coordinación, dispersión en los programas, pero el tema fundamental es el vínculo con la economía, y el modelo económico puede hacer.

La siguiente, por favor.

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Miércoles 5 de abril de 2017

Ya que es un poco lo que estaba diciendo esta gráfica, digamos los cuadritos es el ginni del ingreso de mercado. Si no hubiera ninguna acción fiscal, digamos, del lado del cobro de impuestos o del lado del gasto por las transferencias o el gasto social, aquí se ve cómo hay países, digamos, este creo que es Irlanda, de cómo reducen la desigualdad, del ginni, del ingreso de mercado, después de los impuestos y transferencias y aquí vemos a que se reduce a un nuevo ingreso nacional.

Claro cuando uno ve en el caso de México es una reducción bastante escasa. Cuando uno ve la combinación de la estructura tributaria y del gasto la reducción que hay en el digamos, en la desigualdad del ingreso del mercado es mucho menor y esa ustedes conocen las razones, pero en otros países hemos sido, hemos tenido mayor capacidad.

Es el mismo caso de Chile, por cierto, que Chile, digamos, parte de un ingreso de mercado desigual. Por cierto, no más desigual que el de muchos países. Mírense muchos países de la OCDE, tienen ingresos de mercado igualmente desiguales, pero es en esta capacidad correctiva por la vía del gasto social y de los impuestos donde realmente se puede reducir la desigualdad.

Aquí hablamos un poco lo del tema de la dispersión y coordinación no solo el nivel del gasto, sino por supuesto probablemente me he quedado corto, con 3 mil 788 programas que imagínense lo que es coordinar eso, ha de ser muy difícil. Temas de coordinación duplicación, aunque de nuevo digo que no está solo ahí el problema.

Luego vemos más adelante, estos son datos del Coneval, miren como están las carencias y la carencia por acceso, seguridad social, si bien uno ve evolución positiva, en algunos casos, algunas veces como sugirió Araceli da, por cambios definitorios o porque partimos de un sótano y no de un piso, pero sí hay una tendencia, digamos, a lo mejor en estos casos, pero el de la carencia por acceso a seguridad social está en una clase a parte en México, son razones, por supuesto estructurales no de ahora.

La siguiente, por favor.

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Miércoles 5 de abril de 2017

Estos son los programas. No voy a entrar en detalle en eso porque, por cierto, las diputadas aquí presentes saben más de ellos. Pero son los cuatro grandes programas de seguridad social: el de Pemex, el del ISSSTE, el del IMSS y el de las Fuerzas Armadas Mexicanas. El resultado es, en cuanto a la brecha de acceso a la seguridad social... Miren, si lo vemos como prestaciones en el empleo, el decil más rico tiene un 58 por ciento de acceso a seguridad social y el decil más pobre es un 10 por ciento. Hay una brecha inmensa, que tiene que ver con el tipo de empleo y el empleo decente, según el decil de la población.

Aquí el contexto regional, creo yo... lo voy a pasar un poco más rápido, les puedo dejar la presentación, porque ya lo discutió el colega de la IT, y con todas las calificaciones que hubo en el debate... Sí ha habido un incremento en acceso a pensiones y salud, pero en un contexto de gran heterogeneidad. Aquí se ve la... cómo entre los países ha habido una mejora pero a una gran heterogeneidad en América Latina. Miren, éste es el promedio. Hay una diferencia. Creo yo que tiene que ver con el tipo de instrucciones y con los regímenes políticos de la región.

Igual la segmentación. Aquí lo interesante es que está hecha para toda América Latina por quintil. Y lo que ve que para pensiones... Miren cómo está el quintil uno, el 20 por ciento más pobre. Y obviamente éste es el quintil más rico para pensiones y salud. Es siempre, por supuesto, más alto. Eso, por supuesto, más alto. Eso es lo que reafirma que América Latina sea el continente más desigual del planeta, y por eso ha sido tan difícil esa desigualdad que atenta contra el crecimiento, contra el desarrollo. Es mucho más difícil crecer cuando se es tan desigual, y a la vez es mucho más difícil que el crecimiento llegue a todos con sus beneficios cuando está tan concentrado. Y es por eso que en la Cepal hemos venido hablando mucho del crecimiento incluyente y el enfoque en reducir la desigualdad.

Esto si quieren pasémoslo, ya lo hemos discutido en el interior. Pero quiero ir a la siguiente sección. El tema de la portabilidad y los migrantes. Creo que es un tema al cual podríamos prestarle mayor atención. Cuando a una persona la traen de vuelta a la fuerza a México se interrumpe su trayectoria

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Miércoles 5 de abril de 2017

laboral. Y según las investigaciones que he leído, muchos de estos migrantes retornados se condenan a trabajo perpetuo. Hasta el último día de vida tienen que trabajar, y están desprotegidos hasta el último día de vida. Es realmente dramático lo que ha estado saliendo. Son personas que tal vez habían acumulado un cierto capital en Estados Unidos, tenían una hipoteca. Y de repente, en una forma violenta y dramática se interrumpe esa trayectoria y regresan a su país.

Ojo, en un documento que yo vi recientemente, las aportaciones del año pasado de los migrantes no documentados fueron de más de 11 mil millones de dólares. O sea, pagan impuestos locales, pagan impuestos federales, muchos contribuyen a la seguridad social allá. Y, sin embargo, cuando regresan a nuestros países están totalmente desprotegidos. Y muchos han desvinculado su trayectoria de aportaciones a las pensiones, la seguridad social acá. Yo vi que de hecho se había trabajado en un acuerdo de seguridad social bilateral. De hecho, Estados Unidos tiene un acuerdo de portabilidad, de aportaciones a impuestos y a protección social, ya lo tiene con Chile, lo está negociando con Brasil.

En julio de 2004 yo leí que existió un borrador de acuerdo entre Estados Unidos y México, creo yo, si no estoy mal, donde se involucró el Congreso de la Unión para coordinar esta portabilidad de beneficios de la seguridad pública, para que lo que los migrantes habían aportado allá pudiera de alguna forma ser portable y ayudarlos a retornar también con una trayectoria de aportaciones al IMSS y que puedan juntar una pensión aquí. Eso creo que es un área que merece una exploración muy en serio, porque es un fenómeno sumamente importante y porque hay propuestas. De hecho México ya tiene acuerdos bilaterales de seguridad social con Argentina, con España, con Canadá. Y yo me atrevo aquí a sugerir... no me están pidiendo recomendaciones... pero ésa es un área que creo que valdría la pena retomar en el debate.

Ahora déjenme entrar en una cuestión que creo que es muy importante de futuro, que tiene que ver con la automatización de la manufactura. Lo hablamos anteriormente con el colega que presentó, de la OIT, porque él hablaba de cómo se va a erosionar el contrato social y la relación laboral ante el cambio tecnológico. Y eso se está dando. No es una cosa que va a ser realmente de futuro. El futuro ya está aquí. Hay un fuerte proceso de automatización. En esta lámina tenemos... no se lee pero lo puedo

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Miércoles 5 de abril de 2017

explicar. Aquí vemos todas las ocupaciones. Son más o menos 800 ocupaciones que se analizan. Luego deconstruyen cada ocupación por las actividades, y el tamaño del círculo evidencia cuáles son más sujetas de automatización. Todo lo que es el trabajo agrícola, la manufactura, la minería son ocupaciones que pueden rápidamente ser sujetas de automatización. El transporte, por supuesto, la conducción... no sabía... en Estados Unidos hay 3 millones de conductores de camiones que están a cinco años de ser desplazados. Y esto es lo que mide este índice, es un trabajo... en todo el mundo, de la posibilidad de automatización.

Qué es lo que está más abajo, la economía del cuidado. Todo lo que es el cuidado de un ser humano por otro es muy difícil de automatizar: la empatía, la compasión, atenderse, cuidarse. Y ésta es un área de la economía del cuidado que va a presentar muchas posibilidades de trabajo, y de trabajo femenino en el futuro. Miren el mapa de riesgos global. Aquí no se ven los colores... pero hicieron un análisis según la variable... Lo que vieron aquí específicamente era el porcentaje del PIB generado por la manufactura, combinada con el porcentaje de la población económicamente activa que estaba en manufactura. Cuando ustedes ven los más oscuros es donde tiene mayor riesgo; aparecen México, Colombia y Perú. El caso de Perú por la minería. Colombia también por manufactura y agricultura. Y México porque es la potencia manufacturera de América Latina.

Miren que el riesgo es mucho mayor en México que en los propios Estados Unidos en la automatización. Luego en América Latina sigue Brasil, un poco menos que estos tres países, y Argentina. Pero el futuro ya está aquí en ese tema. Aquí estamos hablando de empleos que son desplazables con la tecnología que ya existe, no es con tecnología de futuro. Entonces pensamos que es muy importante, de nuevo, desvincular la protección social de la filiación laboral. Es por eso que hemos visto con mucho entusiasmo que México está hoy en la vanguardia de discusión... Si bien aún no de experiencia, pero sí de discusión... de lo que puede ser una renta básica ciudadana. De hecho México ya tiene una renta básica ciudadana que se llama el Programa del Adulto Mayor. Ahí siempre ha habido intensos debates. Pero puedo decirles con confianza que México es el país de América Latina que más ha avanzado en este tema de cómo desvincular la protección social de la filiación laboral. Y yo

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Miércoles 5 de abril de 2017

creo que este futuro que se vislumbra, de la automatización, le imprime mayor urgencia a esa discusión.

Obviamente uno piensa, bueno, cómo se puede hacer en este contexto fiscal. Yo creo que puede lograr universalidad por etapas, comenzando con la niñez, como hay experiencias en Argentina; o con los adultos mayores, como ya hay una gran experiencia en México. También creo yo que hay que involucrar por supuesto a las instancias subnacionales. Ahí no sólo es una cuestión de optimizar los programas sociales que existen, pero creo que es un tema sumamente importante a discusión. En el Congreso y en el Senado de la República ha habido varias iniciativas, muchas de las cuales tienen, creo yo, elementos bastante sólidos y prácticos. Así que también animarlos, señoras diputadas, señores diputados de la mesa, a continuar con esta discusión, porque yo creo que el futuro de la protección social pone en nuestros países, y especialmente en México, pasa por este debate.

Entonces, en síntesis, la desigualdad, por supuesto, limita el acceso a la seguridad social, y también más importante, limita la voz y la participación política de los ciudadanos. Vimos como en países donde han habido una activa participación ciudadana en la política, ha habido saltos espectaculares en protección social, pero que tenemos que retomar la discusión como entendemos la universalización, hay formas de universalización que son mucho más costo-efectivas que la focalización excluyente que hemos tenido hasta ahora en muchos lugares. Desvincular la protección de la condición laboral, esos debates se tienen que dar. El tema de la portabilidad de cara a los migrantes es sumamente importante. Y, por supuesto, la protección social en el contexto de rápida automatización.

En otras palabras, yo creo que nunca debe acabar el debate sobre una refundación del contrato social ante esta coyuntura económica y política que vivimos en nuestros países. Para ello, por supuesto, cuenten con el acompañamiento y debate, interés de discutir de la Comisión Económica para América Latina. Muchísimas gracias.

La : Muchas gracias maestro Beteta, por su ponencia.
Creo que es muy importante y muy creativa que debemos nosotros de tener en cuenta para poder seguir

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Miércoles 5 de abril de 2017

trabajando por nuestros mexicanos. Les recuerdo que si van teniendo preguntas sobre las intervenciones, pueden hacerlas llegar a través del formato escrito, y nuestros colaboradores que se encuentran identificados con los gafetes de organizadores.

¿Damos inicio a las pregunta con usted o nos esperamos al último? Sí, porque tiene el tiempo medido... Cristina Laurel hace esta pregunta. La intervención del Banco Mundial en la reforma del IMSS de 1995 al 1997 fue determinante, a pesar de que se presentaron estudios actuariales que demostraron que la tasa de empleo... de remplazo e iba a hacer del 30 por ciento. Como exfuncionario del Banco Mundial ¿qué consideraciones tiene al respecto?

El : Bueno, primero voy a excusar mi ignorancia, porque no la conozco en detalle, pero lo que sí creo yo –que he visto en el terreno–, es que hay todo un cuestionamiento a la etapa privatizadora. O sea, ya, no lo ha dicho el colega de la OIT, trabajo mucho en el Salvador, el legado de fiscal de ese sistema de pensiones que ahora está... es 10 por ciento del PIB, 10 por ciento del PIB cuando es una economía que crece, digamos, a un ritmo del 2 por ciento anual, un 10 por ciento es un crecimiento de 5 años. Solo el legado, digamos, del agujero que se creó.

Entonces, ahí –ya lo dijo el colega de la OIT–, en muchos de esos experimentos, porque hay que llamarlos así, fueron experimentos, hubo problemas de gobernanza, no apoyó a la formalización de los empleos en muchos casos. Graves problemas de agujeros fiscales en los países, aumento en los costos administrativos. Siempre se piensa que lo privado tiene menos costos que lo público y cuando no ve las carreteras hechas por el sector privado, son infinitamente más caras que las públicas.

Miren el caso de Odebrecht, los costos por kilómetro de carretera y uno dice ¿por qué no los hizo el Estado? Porque es mucho más barato. También la rentabilidad para los usuarios cayó, porque estos costos de administración eran más altos. La cobertura se estancó y creo que se profundizó la desigualdad. Muchos de lo que hemos visto delegado ahora.

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Miércoles 5 de abril de 2017

Entonces, no quiero demonizarlo, creo que uno tiene que verlo con la cabeza fría; pero ni es el momento de privatización. Muchos en América latina pensamos que esa era la salida automática y nuestras instituciones no estaba preparadas para regular lo privado.

Entonces, había un déficit de capacidad de lo público o desde el Estado, de regular el adecuado funcionamiento del sector privado. Y un mercado que no es regulado, genera todo tipo de perversiones, desde mi punto de vista. Pero no quiero opinar del caso específico, ya que no estaba en México y la verdad no lo conozco.

La : Gracias. Gonzalo Romo: ¿Habrán estudios específicos respecto a la automatización en seguridad social y qué ahorro tienen en los gastos?

El : En la Cepal lo estamos empezando a ver. Para referencia, el que yo he visto y que me parece que se acerca más... Creo que no hay estudios todavía, pero hay uno, es un estudio de Mc Kenzie que publicado en febrero de 2017. Está en inglés, no lo han traducido al español pero lo recomiendo para quienes hablen inglés. Se llama *Future that works*. Es un juego de palabras que dice: el futuro que funciona o el futuro que trabaja.

Ahí hicieron una investigación de dos años. También lo más interesante es que muchas de las ocupaciones menos glamorosas resulta que son las que son más intensivas en empleo y menos sujetas de automatización y que podrían... Si bien no tiene la posibilidad de la expansión de productividad que otras tienen, sí han tenido un desempeño de productividad relativamente bueno.

Yo les aconsejo ese para quien quiera... tal vez un poco más académico, el famoso economista de... acaba de publicar uno donde dice que por cada robot él estima que se van a desplazar seis empleos.

Antes ellos eran mucho más optimistas, decían: “Los robots van a crear su nueva demanda de empleos y va a haber una ganancia neta”, pero ahora ya han revertido esa pose. Son dos economistas de... y están viendo que va a haber una pérdida neta del empleo.

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Miércoles 5 de abril de 2017

El propio Bill Gates –normalmente no cito a Bill Gates– él sugirió que cada robot que se construyera pagara un impuesto antes de entrar en operación, porque hay un tema fiscal también. Los que más pagamos impuestos somos los empleados en relación de dependencia, nos los descuentan. Y si estos empleados son sustituidos por robots, por ejemplo en la industria automotriz, ¿quién va a pagar los impuestos?

El propio Bill Gates dijo: “Mire, es muy importante que cada robot que salga de la planta pague un impuesto al trabajo”. Muchos dicen: “no, es una locura”, pero es el tipo de ideas que tenemos que plantearnos ante este cambio tecnológico tan fuerte. Y creo yo que van a haber muchos más debates de estos aquí en México en el futuro, porque es la potencia manufacturera de América Latina.

La : Muchas gracias maestro, gracias por la ponencia y un placer estar, que este aquí con nosotros, y con toda esta explicación que nos ha dado nos ha dado un buen entendimiento. Por cuestiones de tiempo, les haremos llegar las respuestas a todos los que nos hacen las preguntas, por favor. Ojala y nos comprendan.

A continuación intervendrá el licenciado Samuel Arellano, que es economista con especialización en desarrollo económico. Fue coordinador general académico del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, que es el órgano de docencia, capacitación e investigación de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social. Organización con la que colaboró durante 17 años.

También trabajó en diversos cargos directivos en el Instituto Mexicano del Seguro Social. Ha participado como conferencista en diversos diplomados, cursos, congresos y seminarios en países como Canadá, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, El Salvador, Costa Rica, Panamá, Argentina y otros. Actualmente es consultor independiente. Con gusto cedo la palabra al licenciado Arellano.

El Lic. Samuel Arellano: Muchas gracias. Buenos días, todavía, a todas y a todos. Amigas y amigos me siento muy honrado con la invitación de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Miércoles 5 de abril de 2017

Diputados, que me parece algo muy importante para mí, en especial, a la diputada Araceli Damián. Me parece que también es oportuno reconocerle su brillante labor que viene desempeñando en tan importante materia.

También agradezco el tener aquí a un lado a la diputada Rosa Alicia Álvarez Piñones, muchas gracias, y también el haber participado o mi participación con dos organismos de Naciones Unidas, que cuando ustedes ven el organigrama de Naciones Unidas, le dicen el “monstruo de mil cabezas”, porque tiene una estructura gigantesca, que hay que poner mucha atención también en eso de los organismos internacionales.

La OIT, cuya función es velar por el trabajo, y si vemos el preámbulo de su constitución es velar principalmente, por una justicia social; creo que está reprobada, porque hoy por hoy, hay demasiada injusticia social. Y en el caso de la CEPAL, que me parece también una labor muy interesante y muy importante, que también sigo muy de cerca con esto de la desigualdad que efectivamente vienen planeando y que también ahí tenemos una mexicana, Alicia Bárcenas, que ha hecho también un excelente trabajo, de verdad es una gran mexicana; debemos de sentirnos orgullosos por eso.

Creo que también, dentro de las cosas que uno nota entre los mismos organismos de Naciones Unidas, es que la CEPAL ya ha estado llamando la atención a la OIT, porque también ha confundido mucho para estos temas, como se dan en particular; también mi reconocimiento a la CEPAL, por ese lado. Mi buen Hugo, de verdad es un privilegio estar aquí compartiendo contigo.

Voy a entrar en materia. Fíjense que me pasa algo muy curioso, yo en el organismo internacional que venía participando, siempre todos los temas los trataba a nivel mundial o internacional, y ahora hablar de mi país, me creó una situación diferente. Pero también descubrí muchas cosas muy interesantes.

Como ustedes leyeron mi currículum, por ejemplo, mis padres fueron fundadores del Seguro Social Mexicano, trabajaron por 35 años para el Seguro Social Mexicano; mi madre que todavía vive sigue trabajando como voluntaria, mi padre también, hasta que se murió el año pasado también; yo trabajé 28

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Miércoles 5 de abril de 2017

años para el Seguro Social, después entré a trabajar a este organismo internacional 17 años. Eso quiere decir que desayuno, almuerzo, ceno, sueño y tengo pesadillas con lo mismo.

Eso mismo, a veces me crea muchos conflictos, y también al ver muchas cosas cómo se han construido. En esta primera lámina, y como yo tomé el contexto nacional, y así como se habla de seguridad social en México, en esta imagen que ustedes ven ahí tengo unas sombrillas, y creo que es importante hacerles estas reflexiones.

¿En realidad sabremos qué es seguridad social? ¿Qué pasaría si yo le pregunto al taxista o al que vende el periódico, qué es seguridad social? ¿Sabrá? ¿Sabrán los maestros de la universidad? Nosotros hicimos un ejercicio, y verdaderamente hemos fallado, la gente no sabe qué es seguridad social, es más, hasta los que dicen que son expertos, y voy más allá, los organismos internacionales, hasta el día de hoy, no tienen una definición consensuada de qué es seguridad social.

No hay una sola Constitución en el mundo que defina qué es seguridad social; si ustedes les preguntan a los expertos, – ¿oye, yo como ser humano tengo derecho a la seguridad social? –Sí, sí tienes derecho. – ¿Quién lo dice? Porque si me dices que es un derecho es que es exigible, y tengo que tener el documento para ir a exigir eso. –No, pues la declaración universal, artículo 22, proclamada el 10 de diciembre de 1948.

Okey, ya tengo el documento, voy, ¿qué me van a decir? Dicen que sí, usted tiene derecho a la seguridad social, pero no la hemos definido, entonces no se la podemos dar, pero además hay otra cosa, a todo derecho conlleva una obligación, y los 30 puntos de la declaración, hoy por hoy, tampoco hemos creado esas obligaciones que tenemos. Entonces, también tenemos ahí una materia pendiente que resolver.

Para esto tendríamos que bajar, y a veces se confunde mucho, y es donde la CEPAL siempre ha hecho ese extrañamiento, no reduzcas la seguridad social, o sea, la seguridad social no son pensiones, las pensiones son pensiones, y se acabó; la atención médica es atención médica, y se acabó. Hay que

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Miércoles 5 de abril de 2017

entender que son seguros, y que también tenemos derecho al seguro, artículo 25: todo ser humano tiene derecho al seguro, así como tal, punto.

También se confunden mucho los seguros sociales, con seguridad social, y no es lo mismo, son cosas distintas, y es donde a veces nos perdemos en esta conceptualización que no la tenemos muy clara, y ¿qué son a final de cuentas los seguros sociales? Son aseguradoras públicas, no regalan los seguros, los venden, se compran, y esto que estoy diciendo es tan importante, porque ustedes imagínense que los trabajadores del Seguro Social Mexicano, que ya casi llegan a 500 mil trabajadores, no hay Seguro Social Mexicano de esa magnitud en el mundo, quiero decirles, no lo hay.

¿Qué pasaría si esos 500 mil trabajadores, de un día para otro les cayera el 20, de que están trabajando para una aseguradora? Yo se los digo, yo como trabajador que fui, nunca me pasó por aquí, que estaba trabajando para una aseguradora, que vende seguros, no los regala, pero vamos más allá. Una vez, tratando con expertos, la conclusión era que no hay seguridad social en América Latina, no hay seguridad social en México.

¿Qué es entonces lo que hay? Lo que hay son seguros sociales, y malos, ¿y por qué son malos? Es muy simple, porque el Seguro Social que es una aseguradora pública no tiene estructura de aseguradora; hoy por hoy, uno de los grandes problemas, no nomás de México, sino en el mundo es que estos seguros sociales no han entendido que son aseguradoras, y que no buscan tener estructuras de aseguradoras, y hoy por hoy, no se ha corregido esa parte.

Esto nada más es como el preámbulo para entrar en materia, pero estuve sacando algunas cifras del Coneval, que siempre me crean mucho problema las cifras, porque siempre ya uno dice, éstas son mentiras, mentiritas y mentirotas, y desafortunadamente eso fue lo que fui viendo. Hay cifras que no me checan, que además ahorita que habló Fabio Durán, y que se ponen a gráficas, y también igual, la CEPAL toma esas referencias, y toman datos, que los gobiernos proporcionan mediante sus entes que manejan estadística, y de alguna manera no pueden tomar otro, porque ése es el que es válido.

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Miércoles 5 de abril de 2017

Pero estos entes, también pueden ser medio cuestionables, y entonces ahí es donde los que estamos adentro, donde los mexicanos nos damos cuenta de que algo no está bien. Aquí la primera cifra de la Coneval nos dice que en seguridad social habrá que entender, que yo le busqué, bueno, ¿tú Coneval, qué entiendes por seguridad social, qué es lo que estás incluyendo ahí, que no me lo dices?

De todos modos, ellos dicen que hay un 56.6 por ciento, que no tiene seguridad social en México; está hablando de 68.7 millones de personas que no tienen seguridad social. Es un dato referencial, pero ¿saben cuál es el mejor dato para medir esto? La pobreza, y ¿por qué la pobreza? Volvemos a lo mismo, las personas necesitamos un seguro, y ese seguro cuesta, entonces, lo que necesito tener es dinero en la bolsa para ir a comprar ese seguro; los pobres no tienen ese dinero para ir a comprar ese seguro, entonces, siempre el indicador en todo esto es la pobreza.

Voy a hablar de salud, de pensiones, que también van a hablar algunos otros expertos en otras mesas. Traté de buscar algo que fuera general voy a hablar de algunos aspectos de seguridad social en el trabajo, y la última parte, que es de la justiciabilidad, también es muy importante verla de cómo la tenemos en México.

En materia de salud, habla también este indicador, que me crea mucho conflicto, que no tenemos cobertura universal en salud, eso nos queda claro, sin embargo, históricamente en una ocasión nos certificaron que teníamos 100 por ciento, porque estos organismos dijeron que sí. Además también pusieron una placa en la Secretaría de Salud, que también teníamos 100 por ciento de salud. Digo, es increíble que nos certifiquen y además nos den una placa, cuando sabemos que estamos muy lejos de eso.

Pero bueno, esta cifra me parece que tampoco corresponde. ¿Por qué no corresponde? Porque en el Seguro Popular se dedicaron nada más a afiliar y con la pura afiliación dijeron: Sí, ya. Y no es cierto, no, la gente no tiene la atención médica, por muchas razones. No quisiera perderme ahorita en esa parte.

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Miércoles 5 de abril de 2017

¿Qué otra cosa tenemos, que está relacionada con la pobreza? La segmentación. No cumplimos el principio de unificación en este país de tener un solo ente. Por decirles, el Ministerio o la Secretaría de Salud nacional, o sea, uno solo y no tener tan fraccionadas las cosas, IMSS, ISSSTE, ISSFAM, etcétera. Tenemos muy fraccionado esto.

A final de cuentas, ¿qué sucede con esto? Se denota mucho la desigualdad, ¿por qué razón? Porque tenemos diferentes niveles de atención médica. Hay atención médica para pobres, es una pobre atención y hay otro tipo de atenciones dependiendo de los estratos. No hemos logrado tener una unificación en ese sentido.

Es realmente abismal, sabemos que en este país tenemos 11 personas que tienen la misma riqueza que tres países; entonces, eso es muy difícil.

–Voy a tener que recomponer todo esto, porque me están diciendo que me quedan cinco minutos; entonces, ya me creó conflicto.

En esta parte de salud, el gran problema también es el indicador que maneja el país. Maneja que está aportando el 6.3. Por ahí los organismos internacionales hablan que si el país aporta el 8 por ciento del PIB ya estamos en un rango importante. Lo que no se dice es que la mitad de este indicador es gasto de las personas directamente del bolsillo y eso realmente es injusto, en cómo se presentan las cifras hacia los organismos internacionales.

Hay una falta de transparencia en el gasto, evidentemente, por ejemplo lo que pasó en Veracruz, que eran recursos destinados para el Seguro Popular, que ni es popular ni es seguro, pero bueno. Con esto de que se daba agua oxigenada en lugar de... para cuestiones de cáncer y así, en fin.

También tenemos otro problema con eso de los pisos de protección. Realmente nos crea un gran conflicto, porque... que es la recomendación 202, en donde hablan de una atención de salud esencial, ¿esencial para quién? Diría yo, no son muy claros en ese aspecto y además contradice a la misma OIT,

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Miércoles 5 de abril de 2017

porque en el preámbulo de la Constitución entró en la Declaración de Filadelfia. La misión de ellos es velar por una atención de salud completa. Completa, no parcial, como se plantea aquí.

Otra de las cosas que nos debe llamar mucho la atención, que año con año, si ustedes le siguen la pista, las instituciones que más violan los derechos humanos la vienen encabezando las instituciones de salud, en la que está el Seguro Social mexicano. Eso es gravísimo, ¿por qué no nos llama la atención? ¿Por qué no ponemos más el dedo en el renglón? Además, las víctimas más frecuentes son los adultos mayores, las niñas y los niños, las poblaciones de indígenas, y aquí inclusive tenemos un gran problema con las poblaciones indígenas por los dialectos que manejamos, que casi son 90. Hay indígenas que están en prisión y no saben por qué están, porque nadie se puede comunicar con ellos. Y las personas discapacitadas.

Bueno, en pensiones tenemos también un gran problema, tenemos también una gran variedad de sistemas. Ahí se habla que tenemos el 25.9 de mayores de 65 años, que sí tienen una pensión contributiva y aquí también –no me puedo quedar con esto– eso de pensiones no contributivas siempre me ha creado mucho conflicto, pues el dinero no viene del cielo ni hay árboles que les nazca dinero, alguien está contribuyendo y esa contribución es del Estado, ¿y quién es el Estado? Somos todos. Entonces, no hay que quitarle ese reconocimiento al Estado, que es el que viene de alguna manera apoyando para el pago de las pensiones.

Esto de que el salario mínimo está relacionado con las pensiones y que está por debajo de la línea de la pobreza y que es urgente hacer algo, más allá de eso hay que ver el poder adquisitivo que hemos perdido en el tiempo. Hay dos estudios, uno que habla del 70 por ciento y otro del 50 por ciento. Eso es lo que hay que ver, hay que recuperar el poder adquisitivo.

Además también estas instituciones que nada más están llegando por contribución única. La mayoría de los sistemas son tripartitas o bipartitas. Si comparo Chile, por ejemplo, allá las pensiones quien se las paga solito es el trabajador, pero en el caso de México –sin decir qué instituciones– no las paga ni el trabajador ni el empleador, sino vienen con recursos del Estado y son varias.

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Miércoles 5 de abril de 2017

Las tasas de retorno pues son las más bajas, ahí no hay que buscarle mucho.

También aquí, volviendo a esto de la recomendación 202, que es el segundo piso, se habla de una seguridad básica del ingreso. Tampoco le entiendo, ¿cuál es esa seguridad básica del ingreso? Creo que está hasta mal redactado, el término debería ser al revés, una seguridad del ingreso básico y aun así sería básico para quién.

En materia de seguridad y salud en el trabajo tenemos arriba de 54 millones de trabajadores, donde ocurren todos los días mil 123 accidentes diarios, nada más por dimensionar el problema. De hecho, a nivel mundial, cada 15 segundos muere una persona relacionada con estos problemas.

¿Qué es lo que tenemos que ver? La inspección del trabajo es muy importante, porque es la que previene que sigan aconteciendo este tipo de problemas. Tenemos un número de inspectores de 809, que de hecho teníamos 200 y se aumentó a 809, pero en realidad, de acuerdo al indicador, deberíamos tener 5 mil 403, o sea, tenemos un déficit muy importante. Pero además tenemos otra en contra, los salarios son muy bajos para estos inspectores; entonces, son muy comprables por las empresas. Aquí sí tenemos también un problema que tenemos que atender.

Otro de los problemas también que tenemos que atender, es que tenemos 78 convenios firmados con la OIT de 188. Aquí también estamos muy rezagados para cumplir con los compromisos internacionales. Sí es bien importante, porque es lo que compromete al gobierno, para no estarnos rezagando en este aspecto.

Esta lista es muy corta, pero aquí tengo cosas muy importantes. Por ejemplo, vemos hasta el final convenios sobre trabajadores migrantes. Tanto criticamos, pero también tenemos que apuntar en casa qué es lo que nos falta hacer.

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Miércoles 5 de abril de 2017

En el convenio 102. De todos modos también no tenemos cubierta todas las partes del convenio 102 y aquí, por ejemplo, el último: Igualdad de trata a los residentes no nacionales. También no lo tenemos firmado y lo deberíamos de tener firmado. Si exigimos que nos traten bien, pues también nosotros debemos tratar bien a las gentes que viven en México.

En la parte de justiciabilidad del derecho de la seguridad social, esta parte es muy importante, porque miren, ¿qué es lo que tenemos en aspecto de justiciabilidad? Lo que sí sabemos es que tenemos un elevado número de expedientes que la seguridad social es muy compleja como se ha construido, demasiado compleja y no tenemos una jurisdicción especializada.

En América Latina nada más hay dos países que tienen tribunales específicos así en seguridad social, que es Argentina y Costa Rica. Bueno, ¿qué otra cosa no tenemos? No tenemos una normativa procesal específicamente en esta materia; entonces, váyanle sumando. Tenemos un tema muy complejo, tenemos un número de expedientes gigantesco, como ustedes no tienen ni idea.

Por ejemplo, el Seguro Social, estamos hablando de arriba de 400 mil expedientes, y no tenemos normatividad procesal.

Pero, ¿qué es lo que veníamos arrastrando? Juntas federales de conciliación y arbitraje, donde el 80 por ciento de los expedientes están relacionados con las dependencias de gobierno y más del 50 de estos expedientes son en materia de seguridad social.

Entonces, ¿se justifica tener un tribunal especializado? Pues sí, sí se justifica. Inclusive debería ser muy robusto, tomando en cuenta el desarrollo de esta normatividad, que no va a ser nada fácil, porque hoy por hoy, por ejemplo, no hay derecho pensionario, por decirles así.

¿Cómo vamos a resolver las cosas, si no tenemos ese tipo de cosas?

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Miércoles 5 de abril de 2017

El 31 por ciento de estos expedientes directos van al IMSS y el 20 por ciento van a administradoras de fondos de pensiones, ¿no? O sea, aquí hay una carga muy impresionante.

Aquí también lo que llama la atención que durante mucho tiempo esta Junta Federal de Conciliación y Arbitraje estaba encajada en la Secretaría del Trabajo apenas se está dando este proceso de pasarlo al Poder Judicial. Esto quiere decir que la Secretaría del Trabajo venía fungiendo como juez y parte a final de cuentas.

Estamos hablando casi de 70 juntas de conciliación. Tenemos la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, que también aquí hay una cosa extraña, depende de la Secretaría de Salud y aquí también pasa a hacer juez y parte. En este organismo que se creó desde 1996, algo que nos debe llamar mucho la atención es que ahí emiten laudos, y ese laudo es definitivo, yo ya no puedo ir al Poder Judicial si estoy de todas maneras inconforme. También esto habría que ponernos las pilas y ver qué podemos hacer.

En el caso del Poder Judicial de la Federación que está estructurado de la siguiente manera, una corte suprema, en donde está para resolver conflictos constitucionales, única y exclusivamente. Después tenemos el Tribunal Electoral y finalmente tenemos los tribunales y juzgados de distrito.

Se los presentó así muy simple, pero en realidad es una estructura complejísima, donde ustedes pueden ver que en la última parte donde están los tribunales y juzgado de distrito se resuelven conflictos en materia penal, administrativa, civil y de trabajo, pero no tenemos específicamente de seguridad social.

Las reformas, si ya hasta aquí les presente un escenario o nada bueno, el problema es que con las próximas reformas se va a agudizar todavía. Atrás de toda reforma en cualquier país siempre detona mucho las tutelas, o los amparos, porque de alguna manera cuando se empieza a ver algo que se ha definido.

La Constitución da derechos, las leyes disminuyen esos derechos y los reglamentos los quitan. Lo que estoy diciendo es cierto, vaya. Tenemos la reforma en salud que puede ser muy cuestionable por esta

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Miércoles 5 de abril de 2017

mancomunación de fondos, la reforma en pensiones que también son medias regresivas y que por ahí están pendientes, que no tengo tiempo ahorita para hacérselas ver.

Finalmente, como llegando una conclusión, aun en México no tenemos juzgados, tribunales, procuradurías que también esto nos debe de llamar la atención. Por ejemplo, tenemos la procuraduría de la reforma agraria dentro de la Secretaría de la Reforma Agraria, que también ya se dijo que se iba a desaparecer y finalmente no ha desaparecido y si ustedes van y ven la estructura de la reforma agraria, uno le llama mucho la atención. Digo, esos recursos se podrían utilizar para crear un tribunal específico en materia de seguridad social.

Tampoco existen procedimientos, tendríamos que crear los procedimientos procesales y a partir de ahí, ya que contemos con todo esto, empezar a tener un ente, porque el juez, uno de los problemas que tiene es que no puede ser todólogo o hay aspectos médicos muy específicos o de algún expertísimo muy específica, entonces se necesita un ente de apoyo para estos jueces para que su determinación no sea por intuición que es como de verdad se viene dando.

Debemos también prever el conflicto ¿no?, porque a final de cuentas porque tenemos tantos expedientes, porque obviamente hay conflictos. La gente siente que no se están respetando sus derechos, que están ahí en la ley.

Entonces tenemos que ir, atacar el origen de las cosas y también la prevención en salud es el mejor seguro, también tendríamos que entender cómo es la prevención y hay que poner el dedo, eso de la Conamed se creó de alguna manera porque nunca se ha querido hablar de la negligencia médica, es como un tabú, pero ésa existe.

Hay dos estudios, uno en Estados Unidos que se llama: Errar es humano y si ustedes ven las cifras son escalofrantes de lo que pasa en la atención médica. La gente por cada gente que entra a un hospital cuántos fallecen, en fin.

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Miércoles 5 de abril de 2017

Las estadísticas que presentan ahí son alarmantes. Europa, también saco ya su estudio y no le tuvo miedo a enfrentar este problema. Existe la negligencia Médica, no la podemos ocultar no nos viene bien porque no avanzamos y el problema de estos expedientes viene mucho por ahí.

Ya por el tiempo me fui muy rápido, pero bueno muchas gracias por su atención. Nada más quiero, déjenme decirles algo que es muy importante, porque se mencionó la palabra portabilidad de derechos. Esa palabra no existe en el diccionario de entrada, no puedo portar mis derechos y si ustedes buscan hay un convenio que se llama conservación de derechos, eso es muy diferente. La palabra correcta es conservación de derechos.

También lo que dijo mi colega en materia de convenios bilaterales, también ahí hay que tener mucho cuidado, México, efectivamente, tiene celebrados, una situación por ejemplo con Argentina, lo mencionó, no se ha madurado; en el caso de Canadá sí lo tenemos, pero los únicos que se benefician son los trabajadores canadienses, no es reciproco; con España también lo tenemos y tampoco es reciproco.

Pero, por qué tenemos esa dificultad, porque falta ponernos en orden adentro, nuestras bases de datos no son muy confiables. Entonces, yo no puedo celebrar un convenio cuando no tengo resuelto primero adentro todos los mecanismos para poder entrar a un convenio bilateral o multilateral en materia de seguridad social.

Muchísimas gracias, por su atención, muy amables.

La diputada : Muchas gracias, licenciado Arellano por su conferencia, muy importante y muy explícito. Por cuestiones de tiempo les pedimos una disculpa y le vamos a pasar las preguntas al licenciado Arellano para que se les haga llegar la respuesta.

Un agradecimiento a todos los presentes y ojalá que esto nos sirva para poder trabajar en equipo y en grupo para poder realizar nuestro trabajo legislativo, más que nada, y creo que no nada más legislativo,

Comisión de Seguridad Social
Semana nacional de la Seguridad Social
Miércoles 5 de abril de 2017

sino que tiene que ser a nivel de grupos, a nivel de asociaciones, organizaciones para llevar a cabo un buen programa de trabajo en bienestar de todos los mexicanos para la seguridad social. Muchas gracias y buenas tardes.

Le vamos a entregar un reconocimiento al licenciado Arellano. Muchas gracias... Felicidades.